

Presentación

Para tutelar el bien común, los Estados han organizado siempre servicios públicos, o sea, actividades mancomunadas bajo la dirección de la autoridad social con vistas a favorecer la utilidad pública. En este volumen se hacen aportaciones al debate sobre qué lugar corresponde al servicio público en nuestras sociedades modernas, cuáles han de ser sus fundamentos filosófico-jurídicos y cuáles sus principios regulativos, para que su existencia y su funcionamiento sean concordes con los valores a cuya plasmación está enderezado, el primero de los cuales es la utilidad pública. Se aportan también reflexiones sobre cómo afrontar las colisiones de derechos e intereses legítimos que se producen en la esfera del servicio público, proponiéndose como canon —en lugar de una subordinación global de un género de pretensiones a otro— una pauta de graduación, ponderación y equilibrio.

